

Al contestar cite este número



Radicado No:

202610700000268421

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2026

Señor(a)

Lina Julieth Zeda Ramirez

E.S.M.

SIM: 1765000401

QUEJA: 20261042

Canal: Correspondencia Interna

Ubicación: Nivel Nacional

REGIONAL BOGOTÁ ICBF

Asunto: Comunicación Auto Inhibitorio Queja No. 20261042

De conformidad con lo dispuesto en **Auto de fecha 10 de julio de 2026**, al tenor de lo establecido en el artículo 129 y 209 de la Ley 1952 de 2019 me permito comunicar que este despacho **SE INHIBE** de adelantar actuación disciplinaria en relación con su queja, recibida y radicada con el número 20261042.

De igual manera, se le informa que contra dicho auto no procede recurso alguno y esta providencia no constituye cosa juzgada, y que de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Cordialmente,



JUANITA KATHERINE BARRAGAN TRUJILLO

Coordinadora Grupo de Quejas e Informes Disciplinarios

Oficina de Control Disciplinario Interno ICBF.

Proyecto: Luis Santiago Yate Sierra - Practicante Jurídico 4